

RESOLUCION No. 04-G-IJ

00001597

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 4 de agosto de 2003, se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía CARPACLI S.A.;

QUE el 11 de septiembre de 2003, se expidió la Resolución No. 03-G-IJ-0005834 aprobando la constitución de la mencionada compañía;

QUE en la referida Resolución se ha señalado un error en la denominación de la compañía CORPACLI S.A., cuando lo correcto es CARPACLI S.A.:

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 03-G-IJ-0005834 del 11 de septiembre de 2003 de tal forma que cada vez que se haga referencia a la denominación de la compañía dirà: CARPACLI S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a

MAR. 2004

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Maria Elena